



Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA



ECONOMÍA Y LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES SE UNEN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES SOBRE PROMOCION DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

**La Agencia de Defensa de la Competencia, AL-ANDALUS, Facua Andalucía
Consumidores en Acción y UCA-UCE firman un convenio que beneficia a los
consumidores y usuarios en la comunidad**

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de la Agencia de Defensa de la Competencia (ADCA), y las entidades Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa (Al-Andalus), Facua Andalucía Consumidores en Acción y la Unión de Consumidores de Andalucía UCA-UCE firmaron, el pasado 12 de enero de 2011 en Sevilla, un convenio de colaboración que potenciará y fomentará la promoción de la competencia así como la defensa de los consumidores en la comunidad.

En virtud de este acuerdo se pondrán en marcha varias líneas de actuación entre las que destacan la realización de actividades de divulgación, así como aportaciones al Portal de Precios y Competencia de Andalucía, una herramienta diseñada por la ADCA que ofrece a los ciudadanos, de manera útil y accesible, información sobre precios de productos en diferentes sectores de consumo y de telecomunicaciones.

Además, las partes firmantes se comprometen a publicar material informativo sobre los beneficios de la competencia efectiva en el mercado para los

consumidores y usuarios. De la misma forma, se incorporará contenidos relacionados con esta materia en la páginas web de las tres asociaciones de consumidores para garantizar la mayor difusión.

Sesiones informativas y jornadas

Igualmente, gracias al convenio se celebrarán sesiones informativas y jornadas específicas a través de cursos, jornadas o seminarios dirigidas, principalmente, a las federaciones de usuarios.

Otras actuaciones que se desarrollarán serán la cooperación en programas de formación e información y la realización de estudios que promuevan la competencia y la defensa de consumidores y usuarios.

El protocolo establece también la creación de una comisión de seguimiento, encargada de evaluar las diferentes medidas y que estará formada por tres miembros pertenecientes a la ADCA y uno de cada una de las organizaciones de consumidores.

